



<b>I. MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE</b>
00645 . 19.04.2023
<b>OF. DE PARTES</b>

**VISTOS :**

1. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Reglamento de dicha Ley contenido en el Decreto N° 250 de 09 de marzo de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N° 934 del 29 de junio de 2021, a través del cual se efectúa nombramiento del Sr. Alcalde de la comuna, a contar del 28 de junio de 2021.
3. Decreto Alcaldicio N° 3364/811 del 28 de diciembre de 2018, que aprueba la Actualización del Manual Interno de Compras de la Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
4. Decreto Alcaldicio N°360 del 03 de marzo de 2023 a través del cual se delega a contar del 03 de marzo de 2023, en la Secretario Comunal de Planificación y en sus subrogantes o suplentes, firma de documentos, bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde".
5. Decreto Alcaldicio N°1185 del 20 de julio de 2022, a través del cual se establece el orden de subrogancia para ocupar el cargo de Director Comunal de Planificación.
6. Decreto Alcaldicio N° 2299 del 30 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de generar órdenes de compra menores a 3 UTM, de acuerdo a la presentación de las siguientes solicitudes:

- a) Departamento : : DIDECO 2114  
Requerimiento : : DESAYUNO PARA REUNION DE DIRIGENTES CON AUTORIDADES, PARA PRESENTACION PROYECTOS CMPC  
Proveedor : : CLAUDIA AVILA ROMAN  
RUT : :  
Valor : : \$ 150.000 (IVA incluido)  
Item : : 22-08-999 "Otros"
- b) Departamento : : SERVICIOS GENERALES 2115  
Requerimiento : : ALIMENTOS PARA PERROS DEL COMPLEJO DEPORTIVO  
Proveedor : : PATRICIA MUÑOZ ARGANDOÑA  
RUT : :  
Valor : : \$ 115.960 (IVA incluido)  
Item : : 22-01-002 "Para animales"
- c) Departamento : : SERVICIOS GENERALES 2116  
Requerimiento : : LAVADO DE MANTELES Y FALDONES  
Proveedor : : IGNACIA TRONCOSO MEDINA  
RUT : :  
Valor : : \$ 150.000 (Impuesto incluido)  
Item : : 22-08-999 "Otros"

**RECIBIDO  
SECPLAN**

20 ABR. 2023

17:00

2. Que, por los Vistos y Considerandos expuestos, he resuelto dictar el siguiente:

**DECRETO:**

Exento del Trámite  
de Registro

1. **EMITASE LA ORDEN DE COMPRA** indicada en el considerando N° 1, conforme a lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde se indica que se podrán efectuar fuera del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ENTRÉGUENSE COPIA A SECPLAN-ADQUISICIONES, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN TRANSPARENCIA".



CVP/CBN/JCF/ahp.

DECRETO N° 177 /

